**1609-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las ocho horas con cincuenta y seis minutos del veintisiete de julio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón Santa Bárbara de la provincia de Heredia.

Mediante auto n.º 1532-DRPP-2017 del diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Unidad Social Cristiana que, en las estructuras distritales electas el día cuatro de junio de dos mil diecisiete en el cantón de Santa Bárbara, de la provincia de Heredia, se detectaron inconsistencias en el distrito de San Pedro; circunstancia que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debía ser oportunamente subsanada de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Santa Bárbara.

En atención a la prevención referida, en fecha veintiuno de julio del año en curso, se recibió en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el oficio del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana n.º TEI-RE023-2017 con fecha del dieciocho de julio de dos mil diecisiete mediante el cual se subsana –entre otros– el distrito de San Pedro, conforme a lo siguiente:

### **DISTRITO SAN PEDRO**

**Inconsistencia advertida:** Cristtian Gilberto Alfaro Ramírez, cédula de identidad número 401590061, designado como presidente suplente y delegado territorial, presenta doble militancia con el partido Acción Ciudadana.

**Subsanación:** La agrupación política remite la carta de renuncia del señor Alfaro Ramírez al partido Acción Ciudadana conforme a lo advertido.

# **DISTRITO SANTA BÁRBARA**

**Observaciones:** Mediante auto n.º 1532-DRPP-2017 del diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que la estructura partidaria del distrito Santa Bárbara, cantón Santa Bárbara, provincia de Heredia, no

presentaba inconsistencias. No obstante, en fecha veintiséis de julio del año en curso, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el oficio n.º TEI-RE024-2017 en el que se comunica la destitución del señor Marvin Alfaro Campos, cédula de identidad n.º 900610426 como delegado territorial en virtud de un error material cometido por el Tribunal Interno del partido, y se nombra en su lugar al señor Wilbert Enrique González Portuguez, cédula de identidad n.º 401190047, conforme a la resolución n.º 0119 del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que las estructuras distritales del partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Santa Bárbara no presentan inconsistencias y los distritos de San Pedro y Santa Bárbara quedan integrados de la siguiente manera:

### DISTRITO SAN PEDRO

COTIVO	COMITE EJECUTIVO				
NOMBRE	PUESTO				
OLGA MARIA SALAS ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO				
ESTEBAN ARIAS SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO				
JARBEN ANTONIO VILLEGAS ORTIZ	TESORERO PROPIETARIO				
CRISTTIAN GILBERTO ALFARO RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE				
SILIETH DE LOS ANGELES UGALDE ZUMBADO	SECRETARIO SUPLENTE				
CHRISTIAN ROBERTO BRIZUELA PEREZ	TESORERO SUPLENTE				
NOMBRE	PUESTO				
NOMBRE KATTIA VANESSA RODRIGUEZ GUTIERREZ	PUESTO FISCAL PROPIETARIO				
KATTIA VANESSA RODRIGUEZ GUTIERREZ					
KATTIA VANESSA RODRIGUEZ GUTIERREZ  DESIGNADOS	FISCAL PROPIETARIO				
KATTIA VANESSA RODRIGUEZ GUTIERREZ  DESIGNADOS  NOMBRE	FISCAL PROPIETARIO  PUESTO				
KATTIA VANESSA RODRIGUEZ GUTIERREZ  DESIGNADOS NOMBRE ANA YANCY SOTO ALPIZAR	FISCAL PROPIETARIO  PUESTO TERRITORIAL				
KATTIA VANESSA RODRIGUEZ GUTIERREZ  DESIGNADOS NOMBRE ANA YANCY SOTO ALPIZAR CRISTTIAN GILBERTO ALFARO RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO  PUESTO  TERRITORIAL  TERRITORIAL				
	NOMBRE OLGA MARIA SALAS ALFARO ESTEBAN ARIAS SALAS JARBEN ANTONIO VILLEGAS ORTIZ CRISTTIAN GILBERTO ALFARO RAMIREZ SILIETH DE LOS ANGELES UGALDE ZUMBADO CHRISTIAN ROBERTO BRIZUELA PEREZ				

# **DISTRITO SANTA BARBARA**

COMITE	EJECUTIVO
<b>~</b> ′	

Cédula	Nombre	Puesto
401420517	CARLOS GERARDO ARIAS ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
401040729	ROLANDO GERARDO GONZALEZ PORTUGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401910507	SHIRLEY VANESSA PANIAGUA VILLANUEVA	TESORERO PROPIETARIO

600940932	MARIA LIGIA VILLANUEVA MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
203100875	ROSA ELIETH VARGAS MUÑOZ	SECRETARIO SUPLENTE
402180751	JOSE MARIO UGALDE ARIAS	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALIA**

Cédula	Nombre	Puesto
--------	--------	--------

401060481 FERNANDO SOTO CAMBRONERO FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS DESIGNADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
401190047	WILBERT ENRIQUE GONZALEZ PORTUGUEZ	TERRITORIAL
203100875	ROSA ELIETH VARGAS MUÑOZ	TERRITORIAL
400930254	CARLOS LUIS ARAYA HERRERA	TERRITORIAL
401910507	SHIRLEY VANESSA PANIAGUA VILLANUEVA	TERRITORIAL
107680760	ILLIANA SALAZAR RODRIGUEZ	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Santa Bárbara de la provincia de Heredia, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

## **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/sba

C.: Exp. n.° 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Área de Registro de Asambleas Ref., No.: 8562, 8784, 8798-2017